

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de Julio del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 14 catorce de Ayuntamiento. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente, reporto a usted la asistencia de 12 de los 14 Regidores integrantes de este Ayuntamiento, asentando las ausencias de los Regidores Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña e Ing. Arturo Vargas Contreras, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Antes de dar lectura al orden del día, voy a dar lectura a un oficio que me hicieron llegar a la Secretaría. "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. PRESENTE. C. ARTURO VARGAS CONTRERAS, en mi carácter de Regidor Propietario de este Honorable Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 14 a celebrarse el día 26 de julio del 2006, por tener que ausentarme de la ciudad para atender asuntos personales. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente. ATENTAMENTE, "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" "2006, AÑO DEL 150

1
Higinio del Toro Medina

Arturo Vargas Contreras

Humberto Álvarez González

Alonso Lares Serafín

Beatriz Medel Aquino

Marco Antonio Álvarez Antillón

María Guadalupe Silva Arias

Crecencio Villalvazo Laureano

~~Arturo Vargas Contreras~~

ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMÁN" Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. A 21 de Julio del 2006. ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS. REGIDOR. FIRMA". Señores Regidores, pregunto a ustedes si justifican la inasistencia del Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio que autorizan pago de porcentaje a comisionistas inmobiliarios en la venta de los terrenos adquiridos de Ferrocarriles Nacionales. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

QUINTO: Punto de acuerdo que autoriza la firma de convenio de colaboración y participación con el Gobierno del Estado en el programa de preservación Patrimonial del Estado de Jalisco. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

SEXTO: Información y validación de venta de Terrenos en licitación en predios de Ferrocarriles Nacionales de México. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

SÉPTIMO: Petición de vecinos de la calle "La Paz" para cambio de sentido de circulación vial en esa calle. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

OCTAVO: Autorización para dar de baja del inventario de Patrimonio Municipal bienes y equipo diverso listados en relación adjunta que remite la Jefatura de Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

NOVENO: Modificación y transferencias de partidas del Presupuesto de Egresos 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sobre la condonación de recargos en el impuesto predial y derechos sobre agua potable acumulados hasta diciembre del 2005. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco. Rodríguez Lira.-----

UNDÉCIMO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Nomenclatura sobre asignación y cambio de nombre a calles en la colonia "El Jazmín". Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. -----

DUODÉCIMO: Asuntos varios. "A": Dar información sobre el proceso ante el Congreso del Estado sobre la venta de bebidas alcohólicas adjunto a tendejones. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "B": Observación sobre los planes de ordenamiento de la ciudad que no han sido revisados, y presentados al Ayuntamiento para su modificación. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. "C": Solicitud e informe respecto a la denuncia que se acordó que se presentara respecto a la venta de los terrenos de los ocotillos. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO TERCERO: Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores pregunto a ustedes si tienen algún comentario.... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Quisiera retirar el punto 9, dado que existe el dictamen pero faltaron algunos datos, para que se presente en la próxima sesión. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más hacer una moción, Alonso, me comentaba la Tesorera sobre el punto que retiras, el 9. Por ahí hay unos urgentes, no sé si pudiera salir en parcialidad, porque está lo del pago por los \$65'000,000.00 de pesos que nos prestaron, que se tiene que pagar al grupo que hizo la gestión y que es muy importante, aunque sea que saliera ese punto, no sé si los demás luego los tengan que revisar, pero sí me comentaban hoy en la mañana que estaba muy apurada por ese asunto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si gustan damos lectura al Dictamen en el punto que está y que se aprueben los puntos que se crean convenientes. O sea, el dictamen está pero faltan algunos datos. Entonces, podemos dar lectura y si quieren lo aprobamos en las parcialidades de los puntos que se crea conveniente. El punto que urge es nada más uno que es el pago de los \$2'342,000.00... Mejor le damos lectura y ustedes deciden. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces no se retira. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** En el punto 7, hacer la observación, no es cambio de sentido, más bien es una modificación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Alguien más?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración al aprobación del orden del día en los

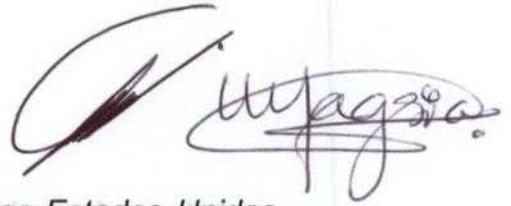
términos que consta en el documento de la convocatoria, y con la agenda de los puntos varios. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, continuando con el orden del día los puntos primero y segundo, ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente. - - -

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. señores Regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento para su corrección, solicitándoles señores Regidores, si fuera posible que en los próximos 15 días, se hicieran las precisiones correspondientes. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano....**Aprobado por Unanimidad.**- - - - -

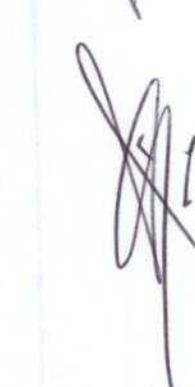
CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio que autorizan pago de porcentaje a comisionistas inmobiliarios en la venta de los terrenos adquiridos de Ferrocarriles Nacionales. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor**

Licenciado Alonso Lares Serafín: "DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto, la autorización de el 5% sobre el valor del bien, por concepto de comisión, resultado de la Compra-Venta de los terrenos del Desarrollo Zapotlán " La Estación", a la(s) persona(s) física o moral que funjan como corredor en tal operación, la cual será calificada y aprobada por la Comisión Edilicia Especial para la venta de los terrenos ubicados en el Desarrollo antes citado. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES. 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio: 3.- Que en concordancia



con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- En la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 celebrada el pasado día 11 de Mayo del año en curso, se aprobó la venta de los terrenos que tienen aprovechamiento urbanístico, los cuales fueron adquiridos por este Ayuntamiento del Organismo de Ferrocarriles Nacionales de México; en virtud de lo anterior se dio a conocer la licitación de 7 siete terrenos que fueron desincorporados del Patrimonio Municipal, ubicados en el Corredor Zapotlán "La Estación", de esta Municipalidad mismos que fueron descritos todos y cada uno de ellos en la convocatoria que al efecto emitió el Presidente Municipal, la cual fue publicada en la Gaceta de Zapotlán, así como en los medios y lugares de costumbre. 9.- Con relación a la venta de los terrenos en el punto antes descrito se autoriza el pago del 5% sobre el valor del bien por concepto de comisión a la(s) persona (s) física o moral que funja como corredor en la Compra-venta de los terrenos del Desarrollo Zapotlán "La Estación", las cuales estarán previamente calificadas y autorizadas por la Comisión Edilicia Especial,






para la venta de los terrenos antes mencionados mismas que deberán de ser ratificadas por el Pleno. 10.- Al cierre total de la Compra-venta de los terrenos multicitados se transferirá el monto correspondiente al 5% sobre el valor del bien a la Partida 6.25 de Servicios Profesionales de Personas Físicas y Morales, con el objeto de cubrir los honorarios de él o los corredores que intervinieron en dicha Compra-venta. 11.- Se establece como fecha límite para la presentación de posturas, para la Compra-venta de los terrenos arriba mencionados el día 10 de Noviembre del año 2006. **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza el pago del 5% sobre el valor del bien, por concepto de comisión a la(s) persona(s) física o moral que funja como corredor en la Compra – Venta de los terrenos del desarrollo Zapotlán “ La Estación”. **SEGUNDO.-** Al cierre de la Compra se transferirá el monto correspondiente al 5% sobre el valor de el bien, a la Partida 6.25 de Servicios Profesionales de Personas Físicas o Morales; con el objeto de cubrir los Honorarios de el o los Corredores que intervinieron en dicha operación. **ATENTAMENTE.** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 26 de Julio del 2006. Corresponde al punto numero 4 de la sesión ordinaria numero 14. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. **PRESIDENTE:** Alonso Lares Serafín. **VOCALES:** María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendáin Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. **FIRMAS.”** A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización para el pago de porcentaje a comisionistas inmobiliarios en la venta de terrenos adquiridos de Ferrocarriles Nacionales en los términos del documento que le dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, específicamente en los puntos de acuerdo contenidos en dicho documento. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano.... **Aprobado por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Punto de acuerdo que autoriza la firma de convenio de colaboración y participación con el Gobierno del Estado en el programa de “Preservación Patrimonial del Estado de Jalisco. Motiva el

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Este punto tiene que ver con una visita que hizo el Arq. Salvador de Alba a la Ciudad, hará un mes, donde nos invitó a ver las instalaciones del C.R.E.N. en Ciudad Guzmán, y ahí en las instalaciones de la Normal Regional existe una fuente, como motivo unos niños, están entre lo que es el Jardín de niños anexo a la Normal y la Primaria, están muy destruidos y que son parte del conjunto arquitectónico que tiene valor patrimonial pues que es del escultor "Tijelino", y aparte la obra fue hecha también por un Arquitecto reconocido a nivel nacional que es el Arquitecto Salvador de Alba Martín, y entonces, hay la posibilidad de restaurarla. Es el complejo de la fuente que constaba originalmente de 7 esculturas de niños jugando y actualmente solamente tiene dos esculturas en buen estado, las demás han sido destruidas, la idea es que tenga una aportación de \$150,000.00 pesos por parte de la Secretaría de Cultura para su restauración y que el Municipio apoye en especie para poner las esculturas una vez que estén terminadas, que se ponga césped y que se arregle el sistema hidráulico que tiene la fuente y ese sería prácticamente el compromiso de ir a un convenio con ellos donde la aportación del Municipio sería en especie y me mandaron el formato, por ahí lo tienen ustedes, está dirigido al Presidente Municipal donde establece incluso, los tiempos para la reparación de la obra escultórica de junio a octubre, siempre y cuando pues formalicemos un convenio en esos términos. Está a su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** De hecho, quien se encarga de esto en la Secretaría de Cultura, es el hijo del Arquitecto del que habla Tomás, por ello, es que prácticamente no nos piden nada a cambio en el convenio, por las cuestiones de convenio, las cuestiones de arreglo del césped y la cuestión hidráulica, y prácticamente ellos hacen toda la restauración. Yo en lo particular mi posicionamiento sería que no habría ningún inconveniente en entender esa disposición para que este bien patrimonial pueda restaurarse. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Debo reconocer primero que no ubico la fuente o el monumento del que se habla, no lo conozco, pero yo creo que son obras que tienen su trascendencia y además viendo la oportunidad de que no nos implica el recurso económico gran cosa, es cuestión de un apoyo en especie como lo comentaba, ya le di lectura el documento, no le veo gran problema y yo estaría la idea de que se

autorice este convenio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** En este momento se integra a la sesión el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Una información complementaria, es el caso del complejo de la fuente, se encuentra en el primer ingreso del jardín de niños donde remarca, ahí está la fuente entre el jardín de niños y la primaria anexa, exactamente te queda al frente por el primer ingreso. Por otro lado, el comentarles que también de aprobarse se requiere que se ponga la leyenda que está en el escrito tal cual como dice aquí, para que se asiente en el acuerdo de Ayuntamiento, y eso el Secretario le dará lectura. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Nada más preguntarle al Síndico primero ¿Puede informarme el mecanismo bajo el cual fue elegida la restauración de esta fuente? y también preguntarle ¿Si tiene presupuestada la aportación que les corresponde al Municipio en especie?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** La forma de cómo se concursa, prácticamente es un designio de la Secretaría de Cultura, ellos tienen una comunicación telefónica y exponen el caso primeramente al Presidente Municipal, me lo turna a mi, siempre le manifesté a la Secretaría de Cultura que recurso ya no tenemos, que bueno, lo que estuviera dentro de nuestra posibilidad adelante, entonces, por eso hicieron esta visita, estuvo también por aquí el Director del C.R.E.N. donde solicitaba una serie de reparaciones que necesita el edificio, se le estaba dando asesoría con qué dependencias debe él de ir hacer gestiones, tal como lo hizo el Tecnológico para que con el apoyo del Municipio puedan gestionar esos recursos, pero prácticamente la designación es de la propia Secretaría de Cultura que quiso apoyar esa restauración, conjuntamente con el maestro "Tijelino", puesto que creo que está haciendo varias restauraciones de obra en su ciudad natal, que es allá donde hacen ropa, en Zapotlanejo, y de ahí surge la invitación de hacer esa restauración. En el caso de la aportación, sí actualmente se está haciendo el presupuesto por parte del Jefe de Obras Públicas, no me lo ha presentado, pero no creo que se eroguen mucho dinero en ese tipo de cosas, porque prácticamente es mano de obra, algunos materiales que sí tenemos y en el caso de la jardinería tenemos un excedente de pasto donde se hicieron los jardines y no nos supone gran erogación económica. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Entonces, ¿Quién va a hacer el

trabajo?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:**

Lo va a hacer el propio autor, originalmente eran unas esculturas en concreto, y ahora se van a hacer en fierro fundido para que duren más al paso del tiempo.

C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva

Arias: Gracias. Nada más hacer una sugerencia para que hagan del

conocimiento también de la Secretaría de Cultura, que hace poco más

de dos años, tuvimos a bien aprobar la restauración del mural que está

aquí en la planta alta de la Presidencia Municipal, y apelando a que

tuvieran una buena disposición y ojalá también aprobaran la

restauración de esta obra. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

del Toro Medina: Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, señores

Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación: La

autorización al C. Presidente Municipal, Secretario General del

Ayuntamiento, al Síndico Municipal para firmar el convenio de

colaboración y coparticipación para la preservación patrimonial del

Estado de Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto del

conjunto escultórico ubicado en el Jardín de niños del Centro Regional

de Enseñanza Normal, C.R.E.N. del Municipio de Zapotlán el Grande,

con la aportación de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100

M.N.) por parte del Gobierno del Estado, vía subsidio, y por parte de

esta municipalidad una aportación en especie en la colocación de la

escultura, la obra civil de la fuente y la plazoleta. Autorizando al

Gobierno del Estado de Jalisco, para que en el caso de que los

recursos estatales que no se ejerzan o que se desvíen por parte de este

Municipio, derivado del presente convenio, sean devueltos sin mayor

trámite al Gobierno Estatal, y en caso de no hacerlo, expresamos

nuestra entera conformidad de que nos sea descontada del importe

correspondiente de las participaciones que recibimos a través de la

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. Quien esté

por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por**

unanimidad. -----

SEXTO PUNTO: Información y validación de venta de Terrenos en

licitación en predios de Ferrocarriles Nacionales de México. Motiva el C.

Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico**

Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Solamente es para

darles información sobre dos solicitudes que había con respecto a

terrenos de Ferrocarriles Nacionales en Liquidación, propiedad de este

Municipio. El primero tiene que ver con una controversia con Gabriel

Toledo Villanueva que es el Presidente del Consejo de Administración donde se encuentran las bodegas de Tepeyac. Como les hice llegar por ahí un oficio, la Comisión Edilicia Especial para asuntos de los terrenos de Ferrocarriles, me autorizó contestarle un oficio que con fecha 20 de julio del año en curso, presentó el C. Gabriel Toledo Villanueva, y le damos contestación precisamente a su propuesto donde le expongo: Que la Comisión Edilicia en reunión del 21 de julio del año en curso, resuelve dos puntos: PRIMERO: Para el terreno del patio de maniobra (que está doblemente escriturado, tanto escrituras a ese grupo como al Municipio), en el caso del Municipio por parte de Ferrocarriles Nacionales, en el caso del grupo por lo que era ANSA, ellos para evitar el conflicto nos hacen la propuesta de pagárnoslo al mismo precio de cómo lo adquirimos de Ferrocarriles, su propuesta se acepta a un costo de 82.60 pesos el M2; el SEGUNDO: En el caso del polígono propiedad del Municipio que se encuentra al oriente del patio de maniobras con una superficie de 2,973.37 M2., la comisión resuelve que el precio mínimo de venta sería de: \$370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M.N.); y bueno él hacía una propuesta sobre \$300.00, eso ya es la última resolución que hace la Comisión, se le dan 8 días para que presente su postura, puesto que el ciudadano ya había presentado conforme a las normas que establecemos en la convocatoria, un 10% sobre su propuesta. Eso es en el primer supuesto, no sé si tengan alguna duda. En el caso del punto No. 2, Alberto Fernández está por adquirir un terreno dentro de lo que estamos licitando, y bueno estuvo con la Comisión, la comisión resuelve y me hace llegar un oficio firmado por todos excepto por su servidor que es el Presidente, donde me establecen una serie de parámetros al señor Alberto Fernández que voy a leer lo más representativos, donde se acuerda por parte de la Comisión que el precio mínimo donde le haga yo también la invitación para que nos resuelva si es de su interés adquirir el terreno número 2, que el precio mínimo de venta se establece de acuerdo a lo de la convocatoria, \$495.00 pesos el M2, siendo que él hacía una oferta sobre \$370.00 pesos el M2. Y bueno, hay otra serie de requisitos pero el más representativo sería ese, y es nada más para su información para la totalidad del pleno. Yo estoy procediendo a hacerles la notificación y que en breve me digan cuál es su postura. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Respecto de estas dos posiciones que toma la Comisión, yo quisiera invitarlos a que

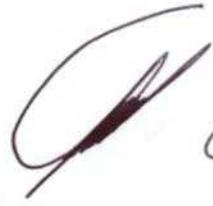
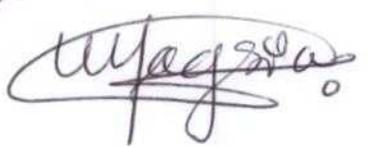
[Handwritten signature]

la reconsideren. En lo relativo a los terrenos de las inmediaciones de las bodegas de Tepeyac, bueno pues la adquisición de las 41 Ha y fracción, no es todo en total digamos limpieza, hay algunos problemas como el que no hemos podido sacar de los camiones, como el que está en la máquina 501. Y en este asunto de las bodegas Tepeyac, pues ahí es un problema que tendremos que resolver, a mí me parece que tendríamos que reconsiderar porque estamos por una lado recuperando recursos, más de los que se invirtieron en esa área y estamos resolviendo un problema para el desarrollo de esa zona, por una lado; Y en el caso del señor Alberto Fernández, a mí me parece que también debemos de reconsiderar. Yo creo que es un inversionista local, es una buena cantidad de metros, es una gente de está dispuesto a invertir de inmediato, y que si bien es cierto que debemos cuidar las competencias de los giros que se establezcan en esa zona, también lo es que todavía no se forma un fideicomiso que controle y que regule eso. Entonces, ni siquiera nadie nos garantiza que el Señor Ramón Ábrica efectivamente construya un hotel. Entonces, yo creo que debemos de reconsiderar el posicionamiento porque también no tenemos mucho tiempo. Estamos hablando de que tenemos 5 meses, lo que más conviene es que resolvamos este tipo de asuntos para que entreguemos lo más claro posible el asunto de la administración.

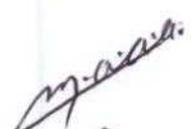
C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Efectivamente, es una situación de extrema urgencia que resolver, y bueno la comisión ha estado trabajando desde que fue creada, y buscando alternativas de solución, siempre apegadas a lo que establece la propia Ley, y bueno considerando lo del asunto de las bodegas estas, hicimos una revisión y es un predio por el que todavía no se define darle la salida a este asunto, es la parte posterior del lado oriente de las propias bodegas, donde está establecido un precio mínimo de venta de \$370.00 pesos, a través de una convocatoria que habíamos lanzado anteriormente, en esta convocatoria actual ya no aparece este terreno con la finalidad de darles a ellos la preferencia. Pero, hicimos la revisión y no podemos nosotros aceptar un precio menor al que una vez analizado mediante avalúos la propia comisión autorizó, entonces, yo creo que ahí sí estamos cayendo en una irregularidad al aceptar un precio menor al contemplado en una convocatoria que nosotros mismos autorizamos. Lo demás no ha habido ningún inconveniente, tampoco el Ayuntamiento le detenga la situación, lo único que se les pide es recuperar lo que ahí se gastó.

[Handwritten signature]

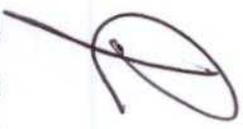
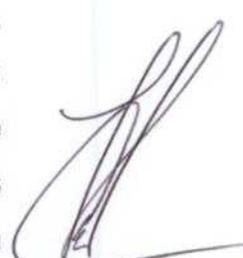
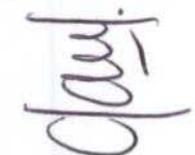
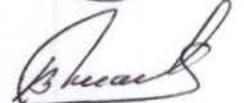
Pero ese terreno ya se había sido propuesto en una convocatoria anterior, que creo yo que por eso no podemos aceptar un precio menor. En un dado caso pues que resuelvan en lo que están en posesión y lo otro ahí que quede. Y respecto de la propuesta que nos hace el señor Fernández, efectivamente la Comisión tuvo una plática con él, nos reunimos y estuvimos viendo la posibilidad de darle una solución y bueno, efectivamente como usted lo menciona, no tenemos la certidumbre de que el señor Ramón Ábrica vaya a hacer esto, quiero comentar que inclusive tengo mis dudas de que el señor Alberto Fernández en un momento dado pueda desarrollar lo que él propone, porque han sido tan cambiante sus opiniones, ha sido tan cambiante en su forma de proponer que la verdad a mí ya me genera una incertidumbre y de igual forma, es un terreno que ya ha sido señalado en una convocatoria, que ha sido lanzada en una convocatoria pública, o ha sido público, y hay una persona que me comento que tenía en su poder la convocatoria y qué tanto tenía yo de conocimiento de eso, le dije que sí conocía, y me señaló inclusive ese terreno, les comentaba en la comisión que me señaló ese terreno que le interesaba, entonces, hasta dónde nosotros volvemos a caer en una irregularidad al hacer pública una convocatoria con un precio de venta y luego después que siempre no porque ya se lo vendimos a otra persona. Creo que tenemos que apegarnos a lo que marca la norma, vuelvo a repetir es urgente la necesidad de resolver ese asunto, pero nosotros somos los primeros obligados en respetar lo que marca la Ley. Y bueno, el hecho de que se establezcan dos negocios del mismo giro, tengo entendido que habían establecido un compromiso con los señores Ábrica de que serían los únicos hoteleros ahí, inclusive creo que con usted señor Presidente, y bueno ellos manifiestan que esperan que se les respete ese acuerdo que habían tenido, que sean ellos los únicos. Por toda esta serie de dudas y cambios que se generó con este corredor Zapotlán-La estación, yo he insistido de que deberá de existir un plan parcial, el cual tendremos que aprobar para evitar que hoy se decida que va a ser un auditorio y luego que siempre no, que se decida que va a ser un hotel, o no sé, se cambia el uso de suelo de una forma que por no llamarle convenenciero, pero sí de una forma fácil y creo que debemos de establecer bien cuáles son los usos establecidos para cada área, porque inclusive ya hay quiénes nos están señalando que donde está el centro comercial que actualmente funciona ahí el uso de suelo era de

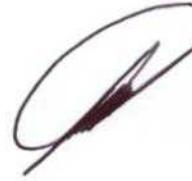
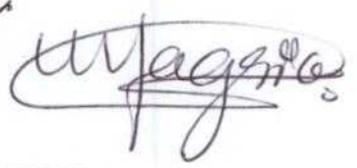
equipamiento, de bosque y otro tipo de servicio público y no una zona comercial. Entonces, por eso es inclusive mi inquietud de que debemos aprobar un plan parcial de la zona para dejar establecido lo que ahí se tiene que hacer, e inclusive los propios inversionistas tengan la seguridad de que lo que ellos pretendan hacer se va a respetar y de igual forma lo estamos estableciendo en el escrito que mandamos al Presidente de la Comisión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire, en relación... Ahorita te cedo la palabra Tomás. En relación al compromiso déjeme decirle que se ha hablado mucho de eso, de formar un fideicomiso que controle y regule la dinámica que va a adquirir todo el corredor, y yo le voy a decir que a quiénes les hemos vendido, pues finalmente no les podemos impedir que hagan tal o cual cosa, les podemos limitar de acuerdo al plan de urbanización por el tipo de giros que puede haber, pero no le podemos impedir un determinado giro. Eso es en relación a eso, no obstante que a un lado de los terrenos en el caso de las bodegas, se vendió a un precio, ahí lo que estamos tratando de resolver un problema, y por tratarse de la ubicación de los terrenos, ya no tienen la misma plusvalía que los otros terrenos, recuerde usted que ellos tienen el control ahí, y si bien pueden entregarnos en dos, o tres meses, también pudiera el Municipio durar 5, o 6 años. Le doy un dato, acabamos de firmar un convenio con C.F.E. para la permuta del inmueble de enseguida, por los terrenos del parque industrial, esa es una gestión que tiene 10 años, la acabamos de firmar, entonces, lo que yo veo es cómo resolvemos un problema. Ahorita que hay ánimo de ambas partes, por eso creo que deberíamos de reconsiderar en el caso del grupo de productores de los terrenos que están ahí junto a las bodegas de Tepeyac. Y en cuanto a Alberto Fernández, créame que la gestión y la disposición manifestada por el Gobernador, es buena fuerte pero créame que así es, es un compromiso con él, le trae un beneficio a Ciudad Guzmán, un beneficio importante, por eso la reconsideración hacia él, yo en lo particular pues ojalá no nos dieran \$400.00, ojalá nos dieran \$1,000.00 por metro cuadrado, y con eso resolveríamos más problemas, por eso les pido que reconsideren. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para hacerte esas aclaraciones con respecto a lo que decía Marco Antonio. En el caso del terreno de las bodegas de fertilizantes de Tepeyac, nos hacen la oferta ellos sobre los \$300.00 pesos, nunca ha sido licitado, o sea, nunca ha estado en convocatoria.





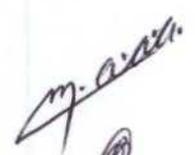

Lo que sí estuvo, ese fue de las primeras ventas que se hicieron directamente con los inversionistas que creyeron en el proyecto, o sea, esto nunca ha estado en la convocatoria, tal es el caso de que precisamente por el problema jurídico Don Ramón Ábrica, manifestó no interesarle esa parte. Pero nunca a estado en convocatoria, ni en avalúo, ni nada de ese tipo de cosas, eso para que no se vea como que podemos incurrir en algo, porque no ha sido publicado en las dos convocatorias que hay que ya se sustituyó en esta. Y por otro lado, en los casos del uso de suelo de los compromisos que manifiestas tus con el empresario Ramón Ábrica, donde él iba a ser el único, absoluto de hacer hotel, tampoco es cierto, o sea, ¿por qué?, porque bien lo decía el Presidente Municipal, ahí hay unos usos que te marcan los planes de ordenamiento, que también es cierto han sido transformados, pero no a voluntad, esto tiene que ver con el plan del Corredor Zapotlán-La Estación y cuidando los intereses del Municipio. Entonces, en los terrenos tanto que adquirió Don Ramón Ábrica, como en los terrenos donde se está ejecutando actualmente el Centro para la Cultura y las Artes, tienen los mismos usos, o sea, tienen los mismos usos y en los terrenos donde se está haciendo el Centro para la Cultura y las Artes tenemos dos terrenos en licitación, el dos y tres, y esos terrenos tienen los mismos aprovechamientos urbanísticos que tendrían los terrenos que adquirió el señor Ramón Ábrica, entonces, eso de que sea el único, no, porque también el proyecto en general permite que haya ese tipo de usos, porque de funcionar adecuadamente el Centro de Exposición Regional pues va a demandar no solamente un hotel, varios hoteles, oficinas, de servicios. No lo estamos viendo solamente en las 41 has, esto va a tener un desdoblamiento hacia los terrenos libres que están hacia el poniente que están atrás de la nueva central camionera, por eso se habla de ese puro desarrollo y prácticamente con esto doy la opinión en cuanto a lo que externaba Toño. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** También para hacer algunas aclaraciones. Referente a los terrenos de las bodegas, inicialmente a ellos se les hizo una propuesta a \$370.00 pesos el metro que la aceptamos venderle el terreno en conflicto a como se compró a Ferrocarriles Nacionales, es lo que está en el posicionamiento, nada más con el transcurso del tiempo tuvieron una asamblea y nos quieren ver... Siempre nos quieren ganar y yo creo que ahí se quieren aprovechar de las circunstancias que lo que se ha manejado

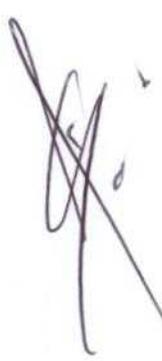



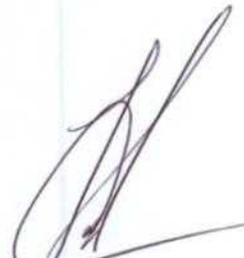
públicamente de conflictos internos y cosas por el estilo que no es para esto. El posicionamiento es muy claro. Ahí está la solución. A \$82.60 o como marcamos ahí el terreno en conflicto y adelante. Es que ellos han hecho la propuesta, después quieren cambiar, aprovechen la oportunidad porque ahorita están peleados ellos y vamos buscando la oportunidad, como que por ahí no se vale, la seriedad que sea de acuerdo a la primera propuesta y ya está ese posicionamiento. Referente al segundo terreno; El segundo terreno es igual, lo que pasa es que el avalúo ya nos marca esa cantidad y luego para desgracia, fue público, se publicó una convocatoria y anda en todas las instancias, no podemos hacer retroactivo un acuerdo ya del conocimiento de la población, incluso hay que reconocer que Alberto nunca nos ha presentado una postura por escrito, ¡No quiere! Dice: "Denme a \$300.00 y ahí está el dinero mañana!". Como la otra ocasión, recuerde Presidente que estábamos ahí en su oficina y que le rogamos, yo personalmente muchas veces a \$300.00 pesos que ya todos los Regidores estaban convencidos en ese tiempo y tampoco aceptó porque tenía otro negocio, entonces, no hay seriedad por parte de él, mejor vámonos yendo y apostando al 5% que tenemos ahorita y vamos trabajándole para sacar ese proyecto adelante.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Si en la reconsideración piensan que así debe quedar, no hay ningún problema, yo lo único que sí quiero dejar sobre la mesa, es la necesidad que tenemos en el Ayuntamiento de vender esos terrenos para poder entregar con toda transparencia todo completito, y también es benéfico para este Ayuntamiento, sería benéfico para el que entra y es benéfico para este Ayuntamiento, por los recursos que tiene que integrar Tomás.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Gracias. Ahorita quise localizar la convocatoria pero no la traigo, la voy a buscar, creo que sí estaba en la convocatoria anterior pero si no es así, de igual forma el hecho de haberle vendido al señor Ramón Ábrica hace dos años a \$370.00 pesos el metro, pues como que se no vale que ahora lo vamos a dar a \$300.00 pesos. El hecho de que el señor le haya apostado a sabiendas de que todavía no había seguridad en el desarrollo desde hace dos años, y luego en el proceso de las negociaciones se encuentra con que el terreno tiene un montón de conflictos, se le fracciona, se le hace una serie de modificaciones donde él acepta para final de cuentas quedar con 3 pedazos de terreno donde



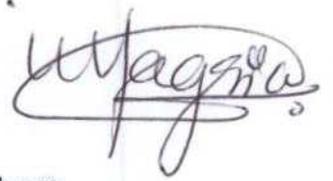





ya su proyecto se modifica de manera considerable, pues yo creo que debemos de tener un respeto por él, porque sí le arriesgó, sí le apostó al proyecto y bueno ahí está sigue vigente, se está sosteniendo a pesar de lo que ha sucedido y del tiempo que se duró para darle certidumbre a él, y ahora resulta que ésta otra propuesta que hay de otro terreno de 10,000.00 metros, se lo vamos a dar al precio que él pagó hace dos años, y en un terreno completamente regular y en mejores condiciones y además de que ya cuenta con una infraestructura de un colector que anteriormente no había. Y bueno el otro detalle es que para poder cumplir con esta propuesta que nos hacen de ese terreno, tendríamos que afectar una parte del bosque que ahí se encuentra. Entonces, eso es parte de lo que yo le veo alguna falta de seriedad al proyecto, ahora sí no hay ningún inconveniente de que se afecte parte del bosque, se modifique el bosque, quizás haya necesidad de derribar algunos árboles por tal de cumplir con la propuesta que nos hace esta persona. Entonces, yo creo que sí tendremos que establecer un plan, definirlo bien, no dudo que pueda haber más servicios de este tipo, si es necesario hay que plasmarlo así, en un plan parcial y que ya quede debidamente autorizado, debidamente aprobado para que si posteriormente otra administración le quiere hacer alguna modificación, nada más así al asar, pues tendrá que hacer el procedimiento correcto. Entonces, por una parte sí yo creo que no es correcto, no cumplir con la lealtad que ha demostrado el señor Ramón Ábrica, y por otra parte pues no se vale que nada más porque sí, se modifiquen otra vez los terrenos.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

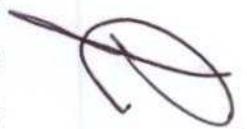
Solamente dos acotamientos muy sencillos. Primero; Aunque es el mismo precio no es lo mismo esquina que hacia el interior del corredor, la esquina con la Calzada tiene otro valor, por lo menos doble, e incluso hasta triple, ese es un acotamiento. Y por otra parte, decirle que no es una cuestión de irregularidad, es ganas de que se desarrolle el asunto, por eso buscamos hacer ciertos ajustes, pero en el ánimo de que se pueda desarrollar el Corredor Zapotlán-La Estación. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo, Marco Antonio abordó ya los comentarios de estos asuntos de los terrenos. Nosotros en la comisión consideramos que el que arriesgue primero, no importa el lugar del predio donde le hayan dejado, pues tiene derecho a permanecer y apegarnos a lo que las convocatorias mandan, que creo que es lo más sano, por eso yo considero que a \$495.00 es el precio

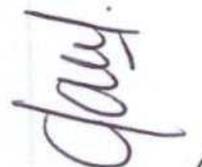
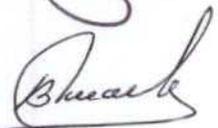



que se le debe vender al Sr. Fernández y él de viva voz comenta, hace rato que nos encuentra y dice: Está bien muchachos, gracias y acepto. Yo en la siguiente administración voy a negociar, voy a comprar más barato a como ustedes me están ofreciendo. Entonces, ya no le interesa, atinadamente como dice Mario ya no le interesaba desde antes, si le haya interesado como cualquier persona normal que le interesa, hace su presentación de propuesta por escrito, la manifiesta y dice: Doy tanto, y apporto tanto. En el otro creo que con el grupo de las bodegas, pues está fácil, les damos a un precio del que está en disputa, al mismo, ellos no se sienten dueños del terreno, tampoco nosotros, entonces está bien, pues que se venda y el otro que se vaya a distancia, no importa el tiempo que se tarde, yo no le veo ninguna ventaja que se queden más baratos, si se pueden entregar si dicen: No se vendió, aquí están los terrenos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En el ánimo haciendo comentario de que hay disposiciones de que se lleve a mejor término el desarrollo del polo del Corredor, La Estación, tan es así que el primer punto a consideración de todos, fue que se acordara un corredor con un porcentaje para que hiciera las ventas, entonces yo creo que si hay disposición de todos, ya se acordó un porcentaje para que se le dé agilidad y que alguien que esté dedicado a venderle en cuerpo y alma con una retribución, en vender los terrenos, así ya nosotros deslindamos cualquier situación y hay una persona que se le va a pagar por hacer las ventas. Hace un tiempo cuando una persona de la Comisión, si no mal recuerdo, quiso comprarnos para hacer un complejo, el Lic. Ernesto que fue en su tiempo el director de Catastro, nos mandó un escrito donde ya no se podía vender al precio que queríamos porque ya había un avalúo nuevo y había una reconsideración. A lo mejor por ahí todos van a recordar ese momento, entonces, también nosotros nos mantuvimos al margen, se acordó en decirle un precio, pero desafortunadamente él no quiso entrarle por como vió la incertidumbre. Entonces, ya hay una infraestructura y ya está en próxima la apertura del nuevo Centro para la Cultura y las Artes, y creo que si ya hubo un acuerdo verbal con los nuevos inversionistas que se había acordado que iban a ser los únicos de ese nuevo giro, yo creo que aquí si nos aventuramos a venderle al Sr. Fernández, de repente ya hay una convocatoria circulando, viene y hay un manifiesto de otra persona, se empantana todo y sale con riesgo el









Sr. Fernández con su compra, y bueno otra vez volvemos a Tribunales y vamos a tener que hacer permutas como se le hizo a Ramón Ábrica en su momento también, porque no hubo una certidumbre legal. Aquí ya hay una convocatoria, entonces vámonos apegando y él tendrá toda su certidumbre legal y si quiere desarrollar adelante. Al precio que está nada más aquí sí me gustaría que se viera la manera más inmediata de poderle dar un orden de qué tipo de giro, sé que al principio había un plan donde ya se estipulaba los usos de suelo pero no se ha publicado, está todo al aire. Creo que para darle certidumbre yo creo que el corredor va a hacer su trabajo, pues saber para qué tipo de certidumbre está destinado. Esa es mi opinión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, este punto queda debidamente desahogado con la información y la discusión que se tomó del caso. - - - **SÉPTIMO PUNTO:** Petición de vecinos de la calle "La Paz" para cambio de sentido de circulación vial en esa calle. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El asunto de la calle "La paz" en el tramo comprendido entre Ramón Corona y Primero de Mayo, una calle que tiene doble sentido de circulación, ha generado mucha inquietud por parte de los vecinos, inclusive han tenido varias reuniones por ahí. Me hicieron llegar un escrito nada más que lo extravié, no lo tengo a la mano, y hemos tenido pláticas con algunas gentes, hay quiénes coinciden en que la calle debe seguir siendo de doble sentido, pero en su mayoría han coincidido en que la calle debe tener un solo sentido, que debería de ser la sugerencia que nos hacen de poniente a oriente, debido a la gran cantidad de accidentes que ha tenido en el cruce con primero de mayo. Todavía en días pasados se suscitó un accidente donde aventaron a un conductor de una motocicleta que circulaba de manera correcta por la calle Primero de Mayo, y por la poca visibilidad que se tiene de salir por la calle la paz, debido a gran cantidad de vehículos que se estacionan por los comercios en esa zona, se dio este accidente, y alguna información que me dieron por ahí del Juzgado Municipal de manera verbal, me decían que en lo que va del año ha habido alrededor de 80 accidentes en esa zona, entonces considerando que la circulación de la calle Leona Vicario es de oriente a poniente, se pide que la calle La paz quede de poniente a oriente, sabemos que en la parte oriente es muy amplia y no tiene casi ningún conflicto. Entonces, yo creo que debemos de darle una atención a la petición de

los vecinos y segundo, es una solución a este tipo de problemas, el principal motivo, no es por echarle la culpa a nadie, sino creo que el principal motivo es la serie de vehículos que se estacionan ahí, y debido a la falta de personal que tenemos en el área de tránsito, pues bueno es difícil controlar la situación ahí, pero sino tenemos el personal, pues tendríamos que buscar una alternativa de solución para evitar todo este tipo de accidentes que en un futuro pueden terminar con más graves consecuencias. Creo que debemos de tener un acuerdo si es que no estoy equivocado, o que a la calle se le de una orientación en el sentido de circulación de poniente a oriente y con eso resolvemos de alguna manera, un poco, a lo mejor no todo el problema que se genera, pero sí evitamos en gran parte los problemas que ahí se pueden dar. Y habrá otras calles que habrá que revisar que veo que está por aquí presente alguien del departamento de tránsito, me hacían una petición de la calle Chamizal en el tramo que comprende de Ramón Corona hacia el lado oriente, también es de doble circulación y se satura de vehículos estacionados en las dos aceras y esto genera que quienes quieren dar vuelta de Ramón Corona hacia el lado poniente, se encuentra con otro vehículo que viene hacia arriba y por ahí han tenido algunos percances. Ya me tocó también ver otro por ahí, leves, han sido nada más alcances pequeños, pero de alguna manera pues que se le vaya dando alguna solución a este tipo de solicitudes, no dudo que se tiene que hacer mediante un estudio, pero yo creo que con los antecedentes que se están registrando y que están registrados en el propio juzgado municipal, es motivo para que se le ponga atención a ese tipo de peticiones de los ciudadanos. Pediría que la calle la Paz tomemos el acuerdo que si de una vez creen conveniente que se le cambie a un solo sentido de circulación. Y a lo mejor en la calle Chamizal que se haga el estudio si de alguna manera sirve el desahogo para la calle Ocampo que esté en doble sentido este tramo, pues que se quede así y si no, pues bueno a ver si se puede dejar de un solo sentido también. Es mi propuesta que tomemos el acuerdo en la calle la paz y la otra que se haga el estudio, si consideran conveniente pues que tomemos el acuerdo de que se deje en un solo sentido estas dos vialidades. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Soy de la misma opinión que el compañero Marco Antonio en ese aspecto de que se tome el acuerdo de la calle la paz, por los conflictos que se han ocasionado, igualmente con respecto al estudio que se pretende hacer

para lo que es la calle Chamizal, que se hiciera el estudio para el nudo vial que se encuentra en la esquina de 1 de mayo con Félix Torres Milanés, que es otro punto este nudo vial de conflicto, entonces si hay posibilidades de que se pueda instalar un semáforo de una vez y quitar eso, los camellones que están ahí porque constantemente han ocurrido percances, entonces, tal vez aligera un poco el trabajo al Departamento de Tránsito de que se viera la posibilidad de una semaforización en ese punto, y con lo que comenta el compañero Toño, cambiar la circulación en la calle de la paz a lo mejor pudiera bajar la incidencia de los percances que suceden ahí. Muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, aquí está el Jefe de Tránsito, el comandante Galván, ya escuchó la petición que hacen y respecto de Félix Torres, creo que ahí más bien lo que hay que hacer es mantener muy bien la señalización, yo uso mucho ese cruce, la verdad es que con señalización todo es posible y la semaforización lo único que ocasionaría es atorarnos. Creo que son prácticas de nuestra ciudad que también hay que considerar. De la de Chamizal, tal como dicen hay que revisar a ver si procede, y si quieren un punto de acuerdo respecto de la de Av. La paz, yo no tendría ningún inconveniente, hay muchos accidentes pero también hay que considerar que en su gran mayoría es por imprudencia de quienes manejan, pero si quieren un punto de acuerdo en esa calle, lo asumimos, no tendría yo ningún inconveniente y le daríamos seguimiento para ver qué tanto problema nos está generando. Habría que señalar muy bien precisamente el cambio de ese sentido. Galván... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Creo que lo más indicado antes de nosotros tomar una determinación, es que ellos analicen el estudio, y ver si es conveniente si nada más uno o prohibir el estacionamiento, porque sí es muy ágil hacerlo de doble sentido, pero como están las circunstancias ahorita, pues ha ocasionado muchos accidentes, incomodidad para todos los que viven ahí, porque en las esquinas se ponen doble, entonces, quedan entrampados ahí, ni sale uno ni entra otro. Entonces, se hace cola larga. Yo había manifestado en la sesión hace dos o tres sesiones sobre la esquina de Félix Torres Milanés donde los que vienen de Zapotiltic, llegan y se paran para dar vuelta hacia Jazmín se encuentran con los que van subiendo, entonces ahí es otro y los chavos que van de la secundaria Federal, ya había manifestado también de ese cruce, que se hiciera un estudio porque

es un cuello de botella, porque unos se quedan a la mitad. Y también manifestar sobre la calle Mariscal y donde es el camellón, donde está la iglesia de infonavit, ahí es una tierra de nadie, ahí sí no hay señalización y hubo algunos accidentes por ahí, entonces ahí todos llevan la preferencia, es un crucero que dice "alto" pero muy arriba y en la noche no se alcanza a percibir, no sé si algo más llamativo, no sé quien tiene la preferencia o que si los 4 hacen alto, no son 4,6, u 8. Se cruzan ahí y nada más hay un topecito en uno. Pero bueno, eso ya está desgraciadamente pasando.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Creo que... Toma nota de estos asuntos.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Creo que en el caso de la calle La paz, sí es procedente que hagamos eso, ya se había hecho un estudio anterior, es un asunto añejo de mucho tiempo, y efectivamente yo circulo por esa calle en las mañanas y a veces en las tardes, sobre todo en la entrada de la escuela de los jóvenes en la Secundaria y aún a pesar de ser las 7 de la mañana es un conflicto ese cruce de calle y dándole un solo sentido creo que se vendría a generar, hace dos días como a las 12:00 del día pasé yo por ahí y de los estacionados casi había un choque, ya iba a chocar en esa área dado que aparte que estaba estacionado del lado equivocado, por estar cuidando el que va a dar vuelta o el que va a salir, no ve el que viene de frente, entonces creo que sí es una zona bastante conflictiva y quedando de un solo sentido y se le puede dar agilidad, total pues que se vaya hasta Leona Vicario, allá hay semáforo e incluso se puede dar vuelta continua con precaución por la propia amplitud de la calle. Creo que debería de ser conveniente y apoyaría la propuesta que hace Toño.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Bien, pues que se someta a consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a un punto de acuerdo para que se autorice que la circulación vial de la calle "La paz" entre la calle 1 de Mayo y Ramón Corona, sea de un solo sentido, de poniente a oriente. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** En cuanto a los demás problemas de vialidad expuestos aquí, se hace la recomendación a la Jefatura de Tránsito para que tome cartas en el asunto y haga un análisis y propuesta sobre la solución. -----

OCTAVO PUNTO: Autorización para dar de baja del inventario de Patrimonio Municipal bienes y equipo diverso listados en relación

adjunta que remite la Jefatura de Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Esta vez, generalmente les pasan a tiempo el dictamen o la solicitud que hace la Jefatura de Patrimonio. En esta ocasión se emitió uno, incluso a la propia Secretaría y su servidor, pero al hacer la revisión el día lunes, encontramos algunas inconsistencias, incluso ahorita en el propio dictamen viene estructurado lo de fomento turístico y como bien me lo señala y lo recomendamos, esto ya se dio de baja, no en la sesión anterior, sino una posterior a la pasada, entonces encontré algunas inconsistencias. En el caso de promotoría deportiva, hicimos la revisión de manera personal y los documentos que aportaban sobre fotografías, al hacer la revisión física incluso las fotografías que venían señaladas y algunos de los dictámenes, correspondían a la nueva adquisición y no correspondían a las que estaban fuera de uso y de servicio. Incluso estaban fuera de uso y de servicio, incluso lo comentábamos con Higinio, ¿Será equivocación?, o ¿Será mala intención?... Quisiera dejarlo en la duda, pero sí estamos cerrando la administración y creo que en lo personal le pediría al Presidente para que se hable de manera directa con el responsable del Departamento y bueno si se tiene que hacer la revisión total de todo para la entrega recepción y en ese sentido se tienen que hacer algunas cosas, incluso hacer el señalamiento, vuelvo a insistir, en algunas dudas y algunas circunstancias que tengo, en el sentido incluso de los bienes que se han adquirido, no hemos tenido en los dos años y medio de algunas cosas, las actas de incorporación al patrimonio municipal, y en caso de que lo fue del D.A.R.E. y D.I.F., no está el Síndico en este momento, pero todas esas circunstancias de donaciones que ha habido tanto del D.I.F. como hacia D.A.R.E. que fueron los organismos descentralizados, el propio acuerdo que habíamos tenido sobre SAPASZA, incluso por ahí anda circulando un folleto donde habla de algunos vehículos que nos donó, me imagino que son los de Zapopan, que también ya se tocó en alguna ocasión, que también no se han formalizado nada. Sí pediría de manera muy respetuosa Presidente, que viéramos todos esos asuntos pendientes, lo de la circunstancia de los vehículos que nos donó Zapopan, de o que se le ha donado a través de los diferentes programas al D.I.F., sí va a ser el estudio para que se vea el contrato en comodato, lo de SAPASZA que también está muy suelto y que pudiéramos ponerle más atención. He estado haciendo la

revisión de lo que me pasan de manera personal, y encontré esas inconsistencias. A mí me gustaría que le diéramos claridad y bueno, voy a dar lectura a las circunstancias que sí proceden de esta solicitud para que sea aprobada por el pleno. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y le pediría Regidor, que no aprobáramos ninguna baja y que en la siguiente sesión, hiciéramos las bajas que correspondan y en la siguiente pudiéramos hacerles llegar una relación detallada de los bienes tal y como la piden. Y gracias por sus observaciones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, el punto propuesto lo retira en este momento, antes de la votación y se turna a comisiones. -----

NOVENO PUNTO: Modificación y transferencias de partidas del Presupuesto de Egresos 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como decía en un principio, este es el punto que pretendía retirar, le voy a dar lectura a todo el dictamen y si quieren, creo que se debería de aprobar y las precisiones que hagan falta, se establezcan con la Tesorera para que quede la claridad y formalidad de manera correcta. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del Presupuesto de Egresos del 2006, con respecto de diversas partidas, Presentando a continuación la narración de: A N T E C E D E N T E S: I. Se solicita subir al pleno de este órgano colegiado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2006, para su estudio y en su caso aprobación, siendo las siguientes ampliaciones y transferencias: a) Transferencia de las siguientes partidas para complementar el importe de \$2'818,041.02 por concepto de: Honorarios Indice Doze Abogados, S.C. Despacho Estructurador \$2'408,011.93; Honorarios Auditores García Rodríguez y Comte, S.C. \$230,000.00 y Honorarios del Notario Publico del fideicomiso Maytorena y Asociados, S.C. \$180,029.05, la

diferencia ya no es necesario transferirla, ya que se encuentra en la partida 6.25. -----

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE
10.6	Comisiones y gastos de la deuda publica	\$ 1'500,000.00
6.38	Seguros y Fianzas	219,500.00
9.28	Eq. Áreas de seguridad	190,000.00
6.51	Cuotas patronales IMSS	200,000.00
9.57	Obras sociales y de contingencias	100,000.00
6.1	Material y Artículos de oficina	20,000.00
6.5	Material y útiles de impresión	50,000.00
6.6	Material de fotografía	5,000.00
6.10	Gastos de difusión	30,000.00
6.16	Neumáticos para áreas administrativas	2,541.02
6.35	Viáticos	25,000.00
	Total para transferir a la partida 6.25 de Servicios Profesionales de personas Físicas y Morales	\$2'342,041.02

b) Se aprobó el listado de obras del Programa Hábitat 2006, pero no se aprobaron las transferencias presupuestales necesarias para cubrir con el programa, por lo que a continuación se señalan: -----

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
6.34	Estudio y Proyectos, Elaboración Atlas de riesgo	152,500.00	
8.11	Becas, Contraloría Social	3,750.00	
8.11	Becas, Estímulos Económicos a prestadores de Servicio Social	12,750.00	
8.24	Promoción Turística, Guardianes del patrimonio Cultural y Turístico	15,000.00	
6.38	Seguros y Finanzas		147,758.00
8.9	Servicios Asistenciales		36,242.00

c) Transferencia de la partida 7.6 de Materiales y suministros para seguridad publica a la partida 7.12 de Gastos por actividades de Seguridad Publica por \$3,600.00. d) Transferencia de la partida 9.37 de Infraestructura para Agua Potable a la partida 10.7 de Adefas (Adeudos de Ejercicios Anteriores), ya que por error se registro en la partida 9.37 debiendo ser la 10.7, ya que corresponden a obras del Prodder 2005 y por lo tanto debe considerarse como un Adeudo de ejercicios anteriores. El importe es por \$658,121.22. e) Tabular salario al Departamento de Alumbrado Publico, aplicando esta modificación a todos los que son electricistas, realizándose el ajuste de salario de

\$2,185.00 a \$2,400.00. f) Tabular salario al Departamento de Ingresos, aplicando esta modificación a los 4 cajeros, realizándose el ajuste de salario de \$2,670.15 a \$3,661.00. g) Tabular salario a la trabajadora Maria Luisa Gómez Andrade del Departamento de Computo, cambiando de auxiliar a operador de computadoras, realizándose el ajuste de salario de \$2,381.55 a \$2,952.00. h) Tabular salario al trabajador Pedro Eduardo Moreno Pérez del Departamento de Obras Publicas, desempeñándose como inspector, realizándose el ajuste de salario de \$2,076.45 a \$3,000.00. i) Tabular salario a los trabajadores Alejandro Bernardino Ramírez realizando se el ajuste de salario de \$2,488.20 a \$2,900.00 del Departamento de Obras Publicas y Juan José Villalvazo Juárez del Departamento de Obras Publicas, realizándose el ajuste de salario de \$2,070.41 a \$2,900.00. j) Tabular salario a la trabajadora Celia Estrada Velásquez del Departamento de Sala de Regidores, quien se desempeña como secretaria, realizándose el ajuste de salario de \$2,285.40 a \$2,952.60. k) Compensación a empleados de Relaciones Exteriores por solicitud del Cónsul, debido a la carga de trabajo que se ha venido presentando, siendo esta compensación para aquellos que estuvieron laborando desde el mes de Enero a la fecha, tomándoseles esta carga de trabajo como horas extras y recibiendo la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 100/00 M.N) como compensación. Las anteriores modificaciones y transferencias como se establece en los cuadros oficiales de la Auditoria Superior del Estado para darle formalidad y cumplir con el requisito que la propia auditoria marca CONSIDERACIONES: PRIMERA.- De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: IV. Las Comisiones del Ayuntamiento". SEGUNDA.- Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos" TERCERA.- Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". CUARTA.- Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar

las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio."RESOLUCIONES: ÚNICA.- Las Comisión Edilicia de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior Ayuntamiento; los siguientes: -PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos a si como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" "2006 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMAN". SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 25 DE JULIO DEL 2006. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. PRESIDENTE: LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. VOCALES: L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ Antillón, C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, (NO FIRMA) L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, L.A.E. DANIEL FCO. RODRÍGUEZ LIRA, ARQ. TOMÁS E. ORENDAIN VERDUZCO. (NO FIRMA)" A su consideración.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿Algún comentario?... Señores Regidores voy a someter a su consideración para la aprobación, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda sobre la modificación y transferencias de partidas del presupuesto de egresos 2006, en los términos que dio lectura el

Uyagosa

Regidor Lic. Alonso Lares Serafin, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

Se asienta el formato correspondiente. - - - - -

 <p>AUDITORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</p>	Presupuestación-13
<p>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006</p> <p>MUNICIPIO: <u>ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO</u></p> <p>MODIFICACIÓN SESION 14 PUNTO 9 DEL 26/JUL/2006</p>	

RAMO	CONCEPTOS	ESTIMADO EJERCICIO 2006	MODIFICACION	PRESUPUESTO 2006 MODIFICADO
INGRESOS				
1	Impuestos	18,518,619		18,518,619
2	Contribuciones Especiales	-		-
3	Derechos	15,445,502		15,445,502
4	Productos	11,333,100		11,333,100
5	Aprovechamientos	77,385,899		77,385,899
6	Participaciones	74,179,182		74,179,182
7	Aportaciones Federales para Fines Específicos	34,781,848		34,781,848
SUMA DE INGRESOS		231,644,150	0	231,644,150
EGRESOS				
1	Gobernación	25,617,840		25,617,840
2	Delegaciones y Agencias	119,268		119,268
3	Hacienda Pública	9,139,483		9,139,483
4	Obras Públicas	5,611,648		5,611,648
5	Servicios Públicos	43,031,011		43,031,011
6	Mantenimiento de los Servicios Administrativos	28,152,719	1,794,742	29,947,461
7	Mantenimiento de los Servicios Públicos	24,349,186		24,349,186
8	Mantenimiento de los Servicios Sociales y Asistenciales	9,220,393	-4,742	9,215,651
9	Inversiones y Construcciones	14,861,513	-948,121	13,913,392
10	Deuda Pública	56,659,880	-841,879	55,818,001
11	Fondos de Aportaciones Federales para Fines Específicos	30,546,921		30,546,921
12	Responsabilidad Patrimonial	500,000		500,000
SUMA DE EGRESOS		247,809,862	0	247,809,862

DÉCIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sobre la condonación de recargos en el impuesto predial y derechos sobre agua potable acumulados hasta diciembre del 2005. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor**

Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Gracias. Es un dictamen de propuesta al Ayuntamiento. "DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO. CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO. Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA Y PATRIMONIO, GOBERNACION Y REGLAMENTOS, nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen que tiene por objeto estudiar y, en su caso, aprobar que el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se adhiera a los beneficios de los Decretos números 21, 370 y 21, 371 aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, el día 13 de junio de 2006, por medio del cual se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta en un 75% (setenta y cinco por ciento), a los contribuyentes del impuesto predial, y a los derechos de agua, alcantarillado y saneamiento, sobre los recargos generados hasta el 31 de diciembre del año 2005 cierre del ejercicio fiscal del año por falta de pago oportuno, por lo que al efecto nos permitimos formular los siguientes: **ANTECEDENTES:** 1. Mediante oficios OF-DPL-3440 LVII y DPL 958 LVII recibido en laS Oficinas de la Presidencia Municipal de este Ayuntamiento, con fecha 29 de junio de 2006, el Secretario General del Congreso del Estado, Mtro. Gabriel Gallo Álvarez, hizo del conocimiento que el H. Congreso del Estado de Jalisco, en sesión de fecha 13 de junio de 2006, aprobó los Decretos números 21, 370 y 21, 371 , mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, que así lo deseen, a acogerse al beneficio de realizar un descuento de hasta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos generados al 31 de diciembre de 2005, a los contribuyentes del impuesto predial y de los derechos de agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica. 2. Que en Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 12 de julio de 2006, se turnó a las comisiones que suscriben el presente Dictamen, la iniciativa a efecto de que se autorice que el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se adhiera a los beneficios de los Decretos números 21, 370 y 21, 371 , por el cual se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta un 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos generados al 31 de diciembre de 2005, a los contribuyentes del impuesto predial y de los derechos de agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica. 3. La Ley de

Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 66, establece que únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir, total o parcialmente, del cumplimiento de obligaciones fiscales, cuando por causas graves se afecte la situación de alguna región o rama de actividad económica del Municipio. **CONSIDERANDOS:** 1. Que el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y, en todo caso, percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles, entre otros. El artículo 88, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco consigna la misma disposición, así como lo hace la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 75, fracción I. 2. Que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su Libro Segundo, De los Ingresos, Título Primero, Impuestos, Capítulo VI, Del Impuesto Predial, prevé las normas que regulan el objeto, a los sujetos, las bases, tasas, cuotas y tarifas que aplican para este impuesto, en los artículos 92 al 111 del citado ordenamiento. 3. El impuesto predial se causa y paga, conforme a las bases, tasas, cuotas y tarifas que fijen las leyes de ingresos municipales. El pago de este impuesto debe efectuarse dentro de los primeros quince días del primer mes de cada bimestre, en la oficina recaudadora que le corresponda al contribuyente, por la ubicación del predio, o en la recaudadora autorizada por la Tesorería Municipal. En las leyes de ingresos de cada municipio, se deben de establecer estímulos fiscales, tarifas y descuentos en materia de impuesto predial, así como los sujetos, condiciones y términos para su aplicación, de conformidad con las disposiciones de la ley en materia de promoción económica y de este ordenamiento. 7. Que de acuerdo al artículo 3° de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, son impuestos las prestaciones en dinero o en especie que fije la ley, con carácter general y obligatorio, a cargo de personas físicas, morales y unidades económicas, para cubrir los gastos públicos y demás obligaciones a cargo de los Ayuntamientos; asimismo, el artículo 52 de

este ordenamiento señala que cuando no se pague un crédito fiscal en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas, deberán cubrirse recargos, en concepto de indemnización al fisco municipal por falta de pago oportuno, que la tasa de los recargos será fijada en las leyes de ingresos municipales, que los recargos se causarán por cada mes o fracción, que se computará a partir del día siguiente de la fecha en que se venza el plazo para el pago, hasta que éste se efectúe. Los recargos no excederán del importe del 250 % doscientos cincuenta por ciento del monto del crédito fiscal de que se trate, y que cuando el contribuyente pague en forma espontánea, los créditos omitidos y los recargos, dichos recargos no excederán del 100 cien por ciento del monto de los créditos, en los términos de las leyes de ingresos municipales. **8.** La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 66, establece que únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir, total o parcialmente, del cumplimiento de obligaciones fiscales, cuando por causas graves se afecte la situación de alguna región o rama de actividad económica del Municipio. **9.** Que el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 79, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 94 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen como servicios públicos municipales, entre otros, los del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. **10.** La Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que fue aprobada por el H. Congreso del Estado de Jalisco, el día 8 de julio de 2000, y publicada en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco el 5 de agosto del mismo año, adquiriendo vigencia a partir del 21 de mayo de 2001, regula las bases generales para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento; establece la organización y atribuciones de las autoridades estatales y municipales en la administración del agua y regula los mecanismos de intervención por parte de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios de agua potable dentro de la circunscripción territorial del Estado de Jalisco; estableciendo además, la posibilidad de que los municipios presten dicho servicio a través de Organismos Operadores Descentralizados Intermunicipales mediante convenios entre dos o más municipios, a efecto de coordinarse en la

prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. En el artículo 40, fracciones II y XII, de la antes citada Ley, se establece que los Organismos Operadores administrarán las contribuciones y derechos que de conformidad con las leyes se deriven de la prestación de los servicios públicos a su cargo, quedando facultados para ejercer las funciones que señale la Ley, así como aplicar las cuotas, tasas y tarifas de las contribuciones y productos, por la prestación de los servicios que corresponda. Asimismo, el artículo 81 del ordenamiento referido menciona que todo usuario está obligado al pago de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, con base en las tarifas generales autorizadas, fijadas en las leyes de ingresos respectivas; y su artículo 82 establece que los pagos deberán efectuarse dentro del plazo que señale el recibo correspondiente y en las oficinas que determine el Organismo Operador, estipulando que el pago que no se realice en el plazo que señale el recibo, causará los recargos estipulados en las leyes de ingresos. 11. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha, se autorizó la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASZA) a efecto de continuar la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. 12. La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 20, fracción V determina como autoridades fiscales en los municipios del Estado, "a los organismos descentralizados municipales o intermunicipales que operan y administran los servicios de agua potable y alcantarillado, en cuanto a las atribuciones que por delegación les confieren en esta materia los acuerdos o convenios que crean estos organismos, exceptuándose la facultad económico-coactiva, la cual sólo podrán ejercerla cuando el Congreso del Estado, mediante Ley, les otorgue el carácter de Organismo Fiscal Autónomo, fuera de estos casos, sólo podrá ser ejercida por los funcionarios encargados de las tesorerías municipales o por los servidores públicos que determine cada municipio." La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 132, fracción V, menciona que los ingresos que por concepto de derechos obtenga el Municipio, procederán de la prestación del servicio de agua y alcantarillado, estableciendo en su artículo 133, que los derechos por la prestación de servicios que proporcionan las diversas

dependencias del Ayuntamiento (sic), se causarán en el momento en que el particular reciba la prestación del servicio o en el momento en que se provoque, por parte del Ayuntamiento (sic), el gasto que deba ser remunerado por aquél, salvo el caso en que la disposición que fije el derecho señale cosa distinta. **13.** Que la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2005, señalaba como derechos los ingresos que percibe el municipio por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, por lo que participan de la naturaleza jurídica de las contribuciones: La misma ley, establecía lo siguiente: "Los derechos que se establecen en la presente Ley, se causarán en el momento en que el particular reciba la prestación del servicio o en el momento en que se provoque, por parte del Ayuntamiento (sic), el gasto que deba ser efectuado por aquel, salvo que en esta misma ley se señale cosa distinta." En consecuencia, de todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con los artículos citados y lo establecido por el artículo 115, fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 73, 79 y 88 fracción I, de la propia del Estado; Decretos números 21, 370 y 21, 371 del H. Congreso del Estado de Jalisco; los artículos 1º, 2º, 75 fracción I, 76, 94 fracción I y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 20 fracción V, 23, 29, 50, 66, 92, 93, 94, 98, 99, 103, 106, 132 fracción V y 133 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones que emiten el presente dictamen se permiten proponer a la consideración de este Ayuntamiento, los siguientes puntos concretos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba que el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se adhiera a los beneficios de los decretos 21, 370 y 21, 371 aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en fecha 13 de junio de 2006 por medio del cual, se autorizó a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta en un 75% (setenta y cinco por ciento), a los contribuyentes del impuesto predial, así como a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulicas, sobre los recargos generados hasta el 31 de diciembre del año 2005, por falta de pago oportuno, siempre que cubran el pago faltante o lo convenien con la Tesorería Municipal, a más tardar al 31 de agosto del año 2006. **SEGUNDO.-** Aplíquese un descuento del 75% (setenta y cinco por ciento) en los recargos, a los contribuyentes

del impuesto predial y a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica prestados por el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, o del **SAPASZA** por los adeudos acumulados hasta el mes de diciembre del año 2005; siempre y cuando efectúen el pago de los derechos en una sola exhibición hasta el 31 de agosto de 2006. El mismo beneficio tendrán los contribuyentes morosos en el pago del impuesto predial y los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que soliciten y se les autorice por parte de la Tesorería Municipal, o del **SAPASZA**, en su caso, prórrogas para pagar en parcialidades su adeudo, conveniando dicho pago antes del 31 de agosto del año 2006, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 80 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pagando el interés que corresponde conforme a la citada Ley. **TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a través del Presidente Municipal al Departamento de Comunicación y/o Prensa y Difusión a efecto de que lleve a cabo una intensa campaña de difusión de lo acordado, a través de los medios de comunicación que estime más adecuados, para que el mayor número de personas posible, de ser su voluntad, acceda a los beneficios de los Decretos 21, 370 y 21, 371 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco. **CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento y a los titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Catastro y de la Dirección de Participación Ciudadana, para su conocimiento, difusión y debido cumplimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. **QUINTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación que corresponda al cumplimiento del presente Acuerdo. DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EN UN 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO), A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, Y A LOS DERECHOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO POR FALTA DE PAGO OPORTUNO. ATENTAMENTE

Salón de

[Handwritten signature]

Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Julio 26 de 2006. **COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. PRESIDENTE. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. VOCALES: L.A.E. MARIA GUADALUPE SILVA ARIAS. SR. MARCO ANTONIO ALVAREZ ANTILLÓN. SR. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO. L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA. ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO.(NO FIRMA) L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA. COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS. PRESIDENTE. LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PEREZ. VOCALES: LIC. ALONSO LARES SERAFIN. L.A.E. MARIA GUADALUPE SILVA ARIAS. (FIRMAS)"** Queda a su consideración para su aprobación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Decirles que mi postura ha sido siempre de que no privilegiemos ni premiemos a quien no cumple en perjuicio de quiénes sí cumplen con sus contribuciones, de hecho el día de ayer un concejero del sistema del SAPASZA decía que teníamos que modificar la política en ese sentido y me parecía coherente. Más que ir a la condonación de recargos, ¿Cómo no ir a buscar la manera de que podamos cobrarles lo presente, que sobre lo pasado podamos hacer algún tipo de convenio?, más que ir a descontarles para que nos paguen. Ese era digamos un posicionamiento que me parece sano, en lo personal por sentido de congruencia, no estaría de acuerdo en acogernos al asunto de descontar recargos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Aquí hay que marcar un histórico. Históricamente siempre se ha hecho en cada año, a todos los Municipios por eso el Congreso del Estado es lo que dice, si se quiere acoger y lo hacen todos los Municipios, y lo que pasa es que el estímulo para los que pagamos oportunamente, es pagar dentro de los dos meses porque tengo un descuento del 15%, el moroso puede tener problemas de carácter económico y a final de cuentas hay una recaudación importante y hay gente que debe hasta dos o tres años, y además son puros recargos, no vienen siendo ni siquiera en las tarifas, son los puros recargos nada más y hasta el 75% de acuerdo a las circunstancias. Creo que será beneficio porque tendríamos más recurso a favor de nosotros. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Como dice Mario, aquí el beneficio de las personas que pagan y los cumplidores, pues bueno, se tiene un descuento mayor sobre la tarifa, aquí no

procede, nada más en los recargos y efectivamente hay gente que solamente la mayoría no puede pagar, no porque no quiera, sino porque sus obligaciones, algunos aprovechan, pero bueno, desgraciadamente se tiene que hacer un apoyo, en algún momento se mencionó sobre un estudio socioeconómico y no sé si se esté haciendo en ese sentido, aquí es de índole general y hay anuncios que salen en la Tele, por ejemplo el Gobierno del D.F. haciendo descuentos a recargos de hasta el 80%, aquí nada más es el 75% y creo que bueno es algo sano para la gente que no puede pagar. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, sobre el punto de la condonación de recargos del impuesto predial y derechos sobre el servicio de agua potable acumulado hasta el 2006, en los términos del documento que consta en su carpeta informativa y específicamente en los puntos de acuerdo numerados del 1 al 5 de dicho documento. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **8 votos.** Quién esté en contra... **1 votos** del Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. Quien se abstenga... **3 Abstenciones** del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. Doy cuenta que en este momento no se encuentra presente el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. Por lo tanto las abstenciones se suman a la mayoría y este punto se aprueba por **mayoría calificada.** -----

UNDÉCIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Nomenclatura sobre asignación y cambio de nombre a calles en la colonia "El Jazmín". Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** En este momento no se encuentra presente el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano, por lo que lo va a motivar el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Como parte de la Comisión de Nomenclatura, me encargó el compañero Crecencio que le diera lectura al dictamen. Es un dictamen relacionado con la asignación de nombre al fraccionamiento "El Jazmín" que se había presentado en sesiones anteriores. Se turnó a la comisión la cual emite el siguiente dictamen: "**DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PUBLICO Y**

Higinio del Toro Medina

M. A. L.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CEMENTERIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE:
 HONORABLES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. La Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Pública y Cementerios, dictamina respecto de las modificaciones y cambio de nombre de calles en el Municipio de Zapotlán el Grande, presentando a continuación la narración de los siguientes: ANTECEDENTES: En virtud de que algunos ciudadanos hicieron la petición de cambio de nombre en algunas calles de la ciudad y el Jefe de nomenclatura de este Ayuntamiento nos manifiesta la necesidad de la aplicación de nombre de diversas calles para evitar la confusión de los ciudadanos, ponemos a consideración las siguientes: PROPUESTAS: 1.- Se apruebe el nombre de las calles del Fraccionamiento "El Jazmín", como se establece en el plano que se anexa al presente dictamen y que a continuación se mencionan: 1. Jazmín. 2. Menta. 3. Manzanilla. 4. Hierbabuena. 5. Azahar. 6. Jamaica. 7. Canela. 8. Tila. 9. Jengibre. 10. Benito Gómez Farias. 2.- En la parte poniente del Fraccionamiento se encuentra el nombre de la calle "Abasolo" que erróneamente está plasmado en el plano, pero físicamente se llama Jazmín en el tramo que se encuentra entre las calles Hermenegildo Galeana y Juan de Dios Robledo, de esta última calle hacia el Sur cambia a Benito Gómez Farias, por esta razón se solicita que el tramo de Jazmín antes explicado se le cambie por el nombre de la calle que viene alineada de Sur a Norte que es Benito Gómez Farias. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Edilicia propone para su consideración y aprobación el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Se apruebe lo mencionado en los incisos 1 y 2 de las propuestas y que se dan por reproducidos en todas sus partes en obvio de repeticiones. SEGUNDO.- El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal y en los diarios que circulen en este Municipio. ATENTAMENTE: "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION". "2006, AÑO DEL BICENITENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUAREZ". "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMAN". Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad

Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 26 de Julio de 2006.

COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA: PRESIDENTE: SR. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO. VOCALES: SR. MARCO ANTONIO ALVAREZ Antillón, ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS (NO FIRMA). FIRMAS.”. A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, someto a su consideración el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Nomenclatura sobre asignación y nombre de calles en el fraccionamiento “El Jazmín” en los términos del documento al que dio lectura el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

PUNTO VARIO “A”: Dar información sobre el proceso ante el Congreso del Estado sobre la venta de bebidas alcohólicas adjunto a tendejones. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como ya lo habíamos tratado en sesiones anteriores, es un asunto que nos ocupa desde el año anterior por un error que se dio en la Ley de Ingresos 2005, se enviaron las iniciativas las cuales algunas el Congreso aprobó y en el caso de esta en el mes de diciembre que ya estaba aprobada la Ley de Ingresos 2006, no quisieron ya dar procedencia a la solicitud de la modificación del 2005, debido a eso se vino retrasando el asunto, se turnó a Regidores y el día 14 de julio se presentó un oficio al Diputado Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente de la Comisión de Hacienda y de ahí nos derivaron la semana pasada, estuvimos en pláticas con el Comité Técnico de dicha Comisión, específicamente con el Secretario de la Comisión que es el Lic. Rodolfo de Guadalajara y ellos ahí pues después de alguna discusión primero en una posición un poco cerrada, ellos decían que era una cosa ya juzgada que no se podía resolver y que bueno no podían hacer nada, al final después de decirles que no requería buscar culpables si había sido omisión de ellos o de nosotros, encontramos alguna solución con el apoyo también del Presidente de la Comisión de Gobernación el Lic. Mario Cuevas Villanueva, en el artículo 16 acordamos el día de ayer que van a emitir una recomendación a nivel de recomendación, la cual debemos complementar con un dictamen de la propia Comisión de Hacienda pero ya con un sustento de interpretación de la Ley de ellos para que de manera análoga apliquemos el criterio más cercano o más conveniente a ello, porque

definitivamente la modificación de la Ley de 2005, por ser una Ley que ya pereció, o feneció, no es posible dar retroactividad para ser la modificación de esa Ley. Entonces, el día de ayer incluso se elaboró una especie de borrador en los términos que va a venir, prácticamente es eso, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Hacienda Municipal, establece en su párrafo segundo que: *“El Congreso puede emitir recomendaciones de la interpretación de la Ley de ingresos que tiene cada Municipio”* y en base a eso, ellos emiten una recomendación que será en ese sentido de manera análoga que se complementará con un acuerdo de Ayuntamiento para sustentar y evitar cualquier suspicacia que se pueda presentar en el sentido de la Contaduría Mayor de Hacienda. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, se tiene por desahogado el punto. -----

PUNTO VARIO “B”: Observación sobre los planes de ordenamiento de la ciudad que no han sido revisados, y presentados al Ayuntamiento para su modificación. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Es que no han sido revisados más que entregados. La propia Ley de Desarrollo Urbano, señala en el artículo 216 que cada tres años deberán de ser revisados los programas y planes municipales de desarrollo urbano. Es decir, al segundo año del ejercicio del Ayuntamiento, en el periodo del Ayuntamiento, se contempla que deberán revisar para sus posibles modificaciones en caso de hacerse necesario y de no haber ninguna modificación, se considera que se acepta tal y como está.- Esto aparte de que lo señala la propia Ley, pues hay una serie de solicitudes de redensificaciones o de cambio de uso de suelo, tengo entendido que están hechas las solicitudes ya en el área de planeación. Tienen unas inclusive desde la administración anterior, hay algunas que se les han dado seguimiento pero no han tenido respuesta. La preocupación, es que inclusive señalan que la Comisión de Obras Públicas ya lo está revisando, cuando nosotros no hemos recibido nada de documentación, no se nos ha presentado el proyecto para hacer las modificaciones o revisiones. Y bueno esto tiene que ver también inclusive con una serie de fraccionamientos que nos hemos enterado que se han autorizado, que se han revisado, de los cuales inclusive tiene algo que ver con patrimonio, no hemos recibido las áreas de donación, no se han ingresado, y es necesario que

hagamos la revisión correspondiente que marca la propia Ley para dar respuesta a todo este tipo de solicitudes que ya existen a través de algunos fraccionamientos populares o través de fraccionadores inversionistas o inclusive de algunos particulares en sus propios predios. Entonces, sí sería conveniente señor Presidente, que no sé, sea necesario que se agilice o si ya se está dando seguimiento, o que se nos diera un informe ¿cuál es la situación que guardan los planes de la ciudad si ya se están revisando?, ¿qué es lo que está pasando ahí? en ese caso.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Para hacer algunas aclaraciones. Efectivamente como lo dice el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, la Ley prevé la revisión de esos documentos, de esos planes, sin embargo la prevé más no te obliga. Eso queda a consideración del Ayuntamiento, de la Administración, el estarlos actualizando. Decirles esto porque no se ha previsto ese trabajo, que es un trabajo extra que tiene que realizar la gente de DUMA, del área precisamente de ordenamiento urbano y territorial. Comentarles al respecto le hemos estado dando seguimiento por instrucciones del Presidente a esa revisión que también no ha sido presupuestada. Cuando estaba el Ingeniero Jorge Cervantes, se dispuso de algún recurso de lo que tienen como eventuales, y se trabajó como tres meses en esa actualización. No se logró concretar porque se le acabó el recurso y ya no hubo más recursos para seguir con esa actualización. En principio tenían programadas desde esa área, presentarle a la comisión en agosto, en el próximo agosto. Ha quedado pendiente puesto que no hay el recurso ni estimado, ni presupuestado, ni nada, para poder concluir con esos trabajos, esos trabajos que los estábamos haciendo internos, pero que también se pueden hacer a través de una consultoría externa, o sea, aquí es un poco ver a la voluntad de esa área, para con su trabajo cotidiano hacer esas actualizaciones y poder estar en condiciones de esto y bueno también hay un recurso que si hay particulares que requieren este tipo de modificaciones y de muestra y tal, como ya ocurrió en el caso de "Los ocotillos", ellos por ejemplo participando se pueden hacer esas modificaciones, ha habido creo acercamientos así como lo dice Marco, de inversores que quieren desarrollar fraccionamientos, que no se les permiten los planes, que por las densidades y cosas de esas, pero también hay un artículo en la Ley que si la autoridad no tienen los recursos suficientes para hacer esas acciones, pueden ser a cargo de

los que pretenden realizar esa urbanización, cosa que no se han animado a meterle el dinero para hacer esas actualizaciones. En términos generales, así es como va este asunto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** No dudo que se requiera de un trabajo extra, de aplicarle tiempo extra a la revisión de este documento, inclusive con los trabajos que hemos tenido con el Municipio de Puerto Vallarta, los acercamientos que hemos tenido con ellos, el Regidor comisionado de este Ayuntamiento, él me comentaba que se tuvo que contratar a un grupo consultor externo, pero bueno, es ahí donde hace falta un poco la información, si era necesario aprobar una partida que al inicio del año se tenía que haber considerado. Las revisiones hay que hacerlas, inclusive el artículo dice: "Deberá" quizás hay que ver la interpretación de la propia Ley, pero dice "deberá ser revisados cada 3 años" yo considero que sí es obligación, no sé hasta donde. Nos pudieran informar alguien más relacionado con el asunto de la interpretación de esta Ley y bueno, en el caso que mencionas tú de los Ocotillos, ese es principalmente la inquietud que traen las demás gentes, por qué a ellos sí, y a los demás no. A lo mejor lo interpretan a su manera, pero sí tenemos que darle una atención. Siento que estamos obligados a atender las peticiones que tenemos de toda esa gente que quiere hacer las inversiones o desarrollar algún fraccionamiento. Es por eso mi comentario que creo y considero que sí es una obligación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lo que les propondría en este caso, es que para la próxima sesión pudiéramos tener una respuesta de qué representaría la actualización del plan 2020 de urbanización de la ciudad, y si tenemos la viabilidad de habilitar recursos de algunas partidas para que se pudiera hacer la actualización, o sea, el estudio correspondiente. Porque aquí lo importante es que se haga, si tenemos oportunidad de hacerlo, pues lo hacemos. Pero que la próxima sesión traigamos una propuesta específica. ¿Tú la presentas Tomás?... Bueno. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Es muy sano, y hacer esa revisión porque claramente dice que deberán ser revisadas, no que podrán. Deberán ser revisadas por las autoridades responsables por lo menos cada 3 años. Creo que por ejemplo, se convocó al Comité de Adquisiciones para una compra de un equipo que son cerca de \$100,000.00 pesos y se tomó la partida de los 2% que hay del ramo 33, creo que buscar, hay por ahí cerca de \$500 o \$600,000.00 donde hay

del 2% y el 1% sobre revisión de obras e infraestructura, de ahí se puede jalar un recurso, va a doc, a lo que es de sobre obras y por ejemplo desconozco si se han recibido nuevos fraccionamientos porque sé que al recibir un fraccionamiento se tiene que hacer la publicación de los planes y luego subir a sesión de Ayuntamiento para su publicación, no sé si tenemos colonias nuevas en estos tres años, o ninguna se ha autorizado, la única que pasó por acuerdo de Ayuntamiento, es "los ocotillos" que efectivamente ya se hizo de acuerdo a como marca el fundamento legal pero no sé si haya colonias nuevas, porque no he visto que se hayan publicado planes parciales, porque recuerdo que antes se publicaban aquí o en algunos diarios de la localidad, entonces, creo que es sano porque ya hay personas que tienen ganas de invertir, cambiar el giro, pero no se los permiten y bueno en tres años se han detenido y sería muy sano que en la próxima sesión, ver qué nos representa y de dónde se puede jalar el recurso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Que se haga la propuesta la próxima sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene desahogado este punto. ----- **PUNTO VARIO "C":** Solicitud e informe respecto a la denuncia que se acordó que se presentara respecto a la venta de los terrenos de los ocotillos. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Es un informe sobre la denuncia, sí quisiera que de esto nos pudiera informar el Síndico que es el representante legal o el Presidente Municipal respecto de en qué términos se presentó la denuncia de la venta irregular de los terrenos del Fraccionamiento "Los ocotillos". **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** La sesión pasada se acordó que revocáramos la venta que se hizo de las áreas de donación, de los excedentes de área de donación. En el caso particular de 3 lotes, y que además de eso, se iniciara un procedimiento administrativo y que adicional se presentara una denuncia por los delitos que se pudieran acreditar. ¿A esto se refiere el Regidor?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Informarles que se acató al pie de la letra lo que se estableció aquí, a otro día de ese acuerdo de Ayuntamiento, se revocan y se les notifica a quienes habían adquirido de que pues no estaban dentro de la norma, se les notifica a quien hacía uso de su derecho, que habían adquirido, sólo que ahí pedimos el apoyo de apremios para que hiciera una cotización de a la fecha cuánto

les costaría y bueno pues tendría que ser en una sola exhibición para que ellos estuvieran al corriente en algunas comisiones y actual de lo que se les está vendiendo. O de menos darle hasta que se cierre el ejercicio, a noviembre, así se establece en el oficio que se les remite a ellos y no han contestado a la fecha. A los otros ya se les está escriturando, se les mandó su oficio para que nos digan con qué notario quieren hacer sus escrituras, se les aclara que este Ayuntamiento no les va a pagar sus escrituras, que sí va a liberar todos los documentos conforme a ellos nos digan para que les puedan escriturar. En términos generales es eso. Darles celeridad y cumplimiento. Incluso decirles que la denuncia se turnó al Jurídico para que haga lo concerniente a ese asunto y siga el procedimiento administrativo. Por ahí les hago llegar un tanto de todos estos documentos en fotocopias para que lo tengan. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien se tiene por desahogado el punto. -----

DÉCIMO TERCERO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, doy por clausurados los trabajos de esta sesión. ---